

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502579
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-09-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Aranjuez, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Fuenlabrada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Campus de Madrid
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Internacionales fue verificado en 2011 y renovó su acreditación en 2016 con Informe favorable. Posteriormente se han hecho modificaciones para satisfacer los requerimientos, así como un seguimiento del título. En el último Informe del seguimiento se dan por subsanados todos los requerimientos; no obstante, con respecto al criterio 1 "se sigue recomendando hacer un esfuerzo para concretar los sistemas de evaluación de las guías docentes de algunas asignaturas"; y con respecto al criterio 7 "se anima a la Universidad a seguir tomando medidas para aumentar la satisfacción en los aspectos peor valorados".

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. No obstante, todavía no se han corregido desviaciones en las guías docentes como las que se indicaban en el Seguimiento respecto a la falta de concreción de algún sistema de evaluación. Se aprecia el esfuerzo de la institución respecto a la mejora de las guías docentes, pero se sugiere seguir las recomendaciones que ya se dictaminaron en el Seguimiento.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título, la carga de trabajo se ajusta a los créditos planificados, son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios y la oferta cubre la demanda del alumnado. La Universidad gestiona todas sus prácticas externas mediante la Unidad de Prácticas Externas. Durante las audiencias se expresó la dificultad de algunos estudiantes para realizar las prácticas en las entidades solicitadas. El coordinador de prácticas manifestó la posibilidad de vetar a determinadas empresas que no han tenido un comportamiento adecuado con los estudiantes.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias y asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La información de la web de la titulación es completa. Es correcta la denominación del título, la información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso (con sus complementos formativos), la estructura del plan de estudios, el número total de créditos y modalidades de impartición.

La Universidad ofrece información en su página web de todas las guías docentes, así como los horarios y el calendario académico. Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Figura un listado completo con la trayectoria académica e investigadora del profesorado.

La institución publica información sobre las prácticas externas. Sin embargo, no incluye las instituciones con convenio ni se determina el proceso de asignación. Se publica información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Se dispone de información completa sobre Calidad: responsables, procedimientos, resultados (del título y de satisfacción), acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones y publicación de Registros: Seguimiento y Renovación de la acreditación. En la página web no se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y/o las salidas profesionales de los egresados.

Se recomienda publicar la Memoria verificada en vigor de la titulación pues no está disponible en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. La normativa de la Universidad indica que la Comisión ha de reunirse, al menos, dos veces al año. Sin embargo, las actas proporcionadas son dos y están referidas a cursos (y años) distintos: una del curso 2021/22 y otra del curso 2022/23.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizan de manera anual Informes de resultados del título y planes de mejora. Se valora positivamente que en cada plan anual se registren las acciones de seguimiento del plan del curso anterior y se hagan públicas. Para cada acción de mejora se describe el objetivo perseguido, acciones previstas para alcanzarlo y responsables. No obstante, se deben incluir en los planes anuales indicadores de seguimiento y análisis de cada una de las acciones, ya que los objetivos de estas no parecen ajustados a las carencias y necesidades de mejora del título, ni se concretan a menudo en indicadores medibles.

Los procedimientos del sistema garantizan la recogida de datos. Se recoge información objetiva y al menos suficiente (más de 10 encuestas) de la satisfacción de estudiantes con diversos aspectos del título, así como la satisfacción de los egresados. Si bien se recomienda implementar mejoras en las tasas de respuesta ya que distan de ser representativas en varias cohortes. También se aportan encuestas sobre la satisfacción del profesorado, de los empleadores y de los tutores de empresa.

El centro cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones a las que da adecuada respuesta.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La distribución de profesorado que imparte docencia en el título es la siguiente: en el campus de Fuenlabrada, el número de profesorado permanente es de 47; el número de profesorado doctor, 70 y el profesorado acreditado es 47. En el campus de Aranjuez, el profesorado permanente es 19; el profesorado doctor es 52 y el profesorado acreditado es 22. La titulación en la modalidad bilingüe se imparte en el campus de Madrid-Vicálvaro. El profesorado permanente es 53; el profesorado doctor es 70 y el profesorado acreditado es 56. En el doble Grado en Relaciones Internacionales y Economía, que se imparte en el campus de Fuenlabrada, la distribución de profesorado es la siguiente: profesorado permanente, 47; profesorado doctor, 69 y profesorado acreditado, 48.

De tales cifras pueden extraerse que el profesorado permanente es inferior al 30% en el campus de Aranjuez; está comprendido entre 30% y 50% en el campus de Fuenlabrada (más el Doble Grado en Relaciones Internacionales-Economía). El profesorado doctor es, en todos los casos, superior al 50%, por lo que se considera adecuado. El profesorado acreditado es inferior al 30% en el campus de Aranjuez y está comprendido entre 30% y 60% en el campus de Fuenlabrada.

Al son de estos resultados, se recomienda continuar incrementando el porcentaje de profesorado doctor y reducir el número de profesorado sin vinculación permanente que imparte docencia en el campus de Fuenlabrada, así como seguir mejorando los resultados de personal acreditado. Sin embargo, en el caso del campus de Aranjuez es necesario implementar medidas de contratación para incrementar el porcentaje de profesorado doctor y desarrollar medidas incentivadoras para mejorar el porcentaje de profesor acreditado.

Con respecto a la participación del profesorado del título en el programa DOCENTIA y sus resultados, la Universidad no ha proporcionado evidencias.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo resulta suficiente y adecuado para cubrir las tareas de soporte a la docencia.

Los estudiantes cuentan con programas de movilidad a su alcance. En este sentido se reconoce el esfuerzo realizado para incrementar el número de estudiantes en movilidad y se valora positivamente la figura del Gestor Docente de Movilidad.

Dado el carácter de la titulación y los resultados de las encuestas se considera que las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para para la docencia y las actividades formativas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que figuran en las guías de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel 2 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior.

En el caso de las prácticas externas, el proceso tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias se considera adecuado. Las memorias realizadas por los estudiantes son adecuadas, al igual que los informes de los tutores de prácticas externas.

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado se realiza conforme a la legislación vigente, y tiene en cuenta la normativa de la Universidad. El procedimiento de asignación de temas y el seguimiento por parte de los tutores es adecuado, al igual que la defensa pública, los tribunales y las calificaciones. Y en cuanto al nivel de los trabajos, corresponden a un nivel 2 del MECES y su evaluación sigue las rúbricas establecidas por lo que se asegura una evaluación homogénea e individual de los trabajos. No obstante, las rúbricas de evaluación son genéricas, por lo que se recomienda publicar una rúbrica específica para cada modalidad

de trabajo.

La evolución de las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada. No obstante, no se han aportado los datos de abandono del periodo evaluado, tan sólo se ofrecen de las cohortes actuales. La tasa de rendimiento muestra un ligero pero constante descenso entre los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22, por lo que se recomienda analizar la situación e implementar acciones para mejorar dicho resultado. La universidad informa que este curso se ha aprobado un nuevo reglamento que permite depositar el TFG con dos asignaturas pendientes, que entiendo ayudará a mejorar la tasa de graduación y disminuir el abandono.

La satisfacción con la coordinación de los diferentes colectivos implicados es diversa. Solo hay respuesta de 37 estudiantes y se segmenta por porcentaje de asistencia a clase. En general están satisfechos los egresados y el profesorado.

La satisfacción de los estudiantes tiene un valor positivo, aunque muestra valores relativamente bajos en aspectos como la organización de la enseñanza (2,2 sobre 5). Por tanto, se anima a la Universidad a seguir desarrollando e implementando nuevas medidas para mejorar algunas tasas de satisfacción que se encuentran ligeramente por debajo de un valor medio.

Los indicadores de satisfacción global del estudiantado con la titulación son similares entre campus. Tomando como referencia la escala de 1 a 5, los resultados son los siguientes: campus de Madrid-Vicálvaro (población objetivo = 46 individuos): 3,32; campus de Fuenlabrada (población objetivo = 58 individuos): 3,41; y campus de Aranjuez (población objetivo = 53 individuos): 3,08. Si tomamos como referencia los datos del curso anterior advertimos que la valoración de satisfacción de los alumnos con el grado ha subido respecto al curso anterior en el campus en Vicálvaro y en el campus en Fuenlabrada. En el campus de Aranjuez, ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior.

Con respecto a las prácticas externas, la satisfacción de los estudiantes es elevada en el campus de Fuenlabrada, 4,27 sobre 5, y 4,67 en el campus de Madrid-Vicálvaro. También es alto el grado de satisfacción de los empleadores con los conocimientos adquiridos por el estudiantado y las competencias que alcanzan: 4,69 en el campus de Fuenlabrada y 4,14 en el campus de Aranjuez.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. Los datos proporcionados son, en general, correctos. La tasa de empleo en el primer año tras la graduación oscila entre el 68,5% para el campus de Fuenlabrada y el 50% para el de Aranjuez.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar en la web la información relativa a las instituciones con las que existen convenio para las prácticas externas y el proceso para la asignación de las plazas.
- 2.- Se recomienda publicar información sobre las salidas profesionales y/o la inserción laboral de los egresados en la web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda incrementar la frecuencia de reuniones del órgano responsable del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación y especificar de una manera más detallada en las actas los asuntos tratados y las acciones de mejora propuestas.
- 2.- Se recomienda revisar la eficacia del SIGC de manera que sea capaz de detectar las debilidades del título y diseñar medidas para corregirlas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda reducir el número de profesorado sin vinculación permanente que imparte docencia en la titulación en los campus de Fuenlabrada y Aranjuez.
- 2.- Se debería seguir incentivando al profesorado de los campus de Fuenlabrada y especialmente del de Aranjuez, para mejorar la tasa de profesorado acreditado.
- 3.- Se recomienda proporcionar evidencias de la participación del profesorado en el programa Docencia en futuros procesos de evaluación.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
